
ACTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA MESA N°4 INSTRUMENTOS ASOCIADOS A LA RCA

FECHA: 26 de junio del 2015
LUGAR: Servicio de Evaluación Ambiental
HORA INICIO: 09:15
HORA TÉRMINO: 13:15

ASISTENTES

COMISIONADOS

1. Rodrigo Benítez U.
2. Manuel Passalacqua (en representación de Macarena Soler)
3. Juanita Galaz P.
4. Susana Rioseco (en representación de Joaquín Villarino)
5. Cristián Romero (en representación de Marcela Klein Min. de Economía)
6. Paulina Riquelme P.
7. Rafael Castro (Ministerio de Minería)
8. Samuel Leiva (en representación de Flavia Liberona)
9. Karla Lorenzo (en representación de Javier Hurtado)

COORDINADORES MESA

Raimundo Pérez (SMA)
Dominique Hervé (SMA)

EQUIPO SECRETARÍA TÉCNICA

Elizabeth Lazcano (MMA)
Macarena Olivares (SEA)
Jenny Majmut (SEA)
Javier Herrera (SEA)
Leonor Lahera
Gabriel Mendoza MMA

INVITADOS

María Jesús Pinochet (EElaw)

TABLA

- I. Presentación situación actual y diagnóstico pendientes de la primera reunión
- II. Líneas de trabajo y alcances (propuesta)
- III. Balance de la Reunión y Cierre

DESARROLLO DE LOS TEMAS

1. Presentación situación actual y diagnóstico

La Coordinadora de la mesa, Dominique Hervé, da inicio a la reunión extraordinaria de la mesa N° 4, dando la bienvenida, e informa la dinámica que tendrá la reunión.

Dominique Hervé y Raimundo Pérez, Coordinadores de la Mesa, presentan la parte del diagnóstico de la SMA que quedó pendiente de la primera reunión de la mesa, respecto de la situación actual de los instrumentos asociados a la RCA. A continuación, Jenny Majmut del SEA, realiza una presentación acerca del instrumento de la caducidad.

1. Naturaleza jurídica de la RCA

- Doctrina nacional y comparada.
- Características de la RCA.
- Jurisprudencia judicial y administrativa.

2. Estructura y contenido de la RCA

- Estandarización de la RCA.
- Estructura y contenidos de la RCA.
- Formatos fichas de fiscalización.

3. Mecanismos de actualización y modificación de RCA

- Rigidez de la RCA.
- Falta de tratamiento orgánico y sistematizador de contenidos asociados a RCA.
- ¿Cómo se modifica una RCA?
- Conclusiones preliminares.

4. Estadísticas SMA (fiscalización y sanción)

- Resultados análisis informes de fiscalización 2014, enfocado en regiones Atacama, Valparaíso y Biobío.
- Sectores: minería, saneamiento, agroindustrias y pesca/agricultura.
- Antecedentes sobre procedimientos sancionatorios asociados con RCA.
- Gravedad de infracciones: según estado de procedimiento, materia ambiental, sanción aplicada.
- Procedimientos impugnados.
- Procedimiento sancionatorios asociados a elusión.

5. Caducidad de la RCA

- Marco normativo.
- Formas de acreditar el inicio de ejecución de un proyecto.

COMISIÓN ASESORA PRESIDENCIAL
PARA LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO
AMBIENTAL (SEIA)

- Flujograma.
- Criterios: antecedentes que no dan cuenta del inicio de la ejecución del proyecto.
- Incumplimiento de obligación de presentar solicitud para acreditar inicio de ejecución ante el SEA.
- Estado de solicitudes ingresadas al SEA al 25 de junio 2015.
- Expediente de caducidad en el eSEIA.
- Procedimiento: régimen permanente.

COMENTARIOS, CONSULTAS, DISCUSIÓN Y SOLICITUDES

1. Respeto a la Naturaleza jurídica de la RCA

Comentarios.

- El Comisionado Cristian Romero, señala que el artículo 25 quinquies es bastante restringido. Además releva el tema de la expropiación regulatoria, como un flanco de riesgo que vale la pena analizar, en términos de cómo la responsabilidad del estado al modificar resoluciones, podría conllevar a ataques de inversionistas, los que requieren de cierta estabilidad. Adicionalmente señala de que existe la sensación de que la RCA se ha ido despotenciando.
- El Comisionado Rodrigo Benítez, solicita al Ministerio de Economía desarrollar el tema de la expropiación regulatoria, y los casos con el 25 quinquies, ya que el Ministerio tiene el trato con los inversionistas. Además sugiere que se trabaje en la mesa el que la flexibilidad en las RCAs la tenga también el titular para hacer cambios menores.
- Macarena Olivares del SEA, señala que el SEA está realizando un reporte respecto a eso para la mesa 1, e informa el contenido de este reporte.
- La Comisionada Juanita Galaz, señala que la preocupación de los titulares es la certeza jurídica de la RCA, y agrega que la resolución tiene que tener algún valor, en términos de establecer bajo qué condiciones va a operar un proyecto.
- Juan Cristóbal Moscoso del SEA, señala podrían revisarse las vías de recursividad, en términos de regularlas de mejor manera. Señala también que hay que considerar que la RCA es fruto de la aplicación del principio preventivo y precautorio, de acuerdo a tratados y convenciones internacionales que Chile ha suscrito.
- La Comisionada Paulina Riquelme, señala que el 25 quinquies puede ser revisado, pero que a su juicio el tema central es el de las modificaciones de la RCA, menores y de consideración, ya que el sistema se ha rigidizado mucho. A continuación releva el tema de cómo hacer para que las modificaciones queden en la RCA. Al respecto, señala que existen diversos mecanismos que se pueden estudiar, como el caso de Perú, o las auditorías periódicas, y gestión de las modificaciones, entre otros mecanismos. Añade que lo que preocupa es el establecimiento de prácticas que puedan modificar la forma de ver o cumplir la RCA, como el que existen ciertas instrucciones que no están reguladas pero que se imponen, como la Resolución Exenta 223/2015, lo que genera incerteza, por lo que es necesario que se regule respecto de estos temas.

COMISIÓN ASESORA PRESIDENCIAL
PARA LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO
AMBIENTAL (SEIA)

- El Comisionado Samuel Leiva, señala que para la sociedad civil la RCA es un permiso de funcionamiento, y que les preocupa que se pudieran ir estrechando las posibilidades de modificar la RCA, ya que se estaría validando las malas prácticas. Además señala que ningún tratado puede cuestionar el proceso que se hace en un país. Adicionalmente, señala que no conoce ningún caso en que la sociedad civil cuestione detalles respecto a un proyecto, ya que en general son temas de fondo.
- El Comisionado Manuel Passalacqua, señala que a juicio de la sociedad civil, el ámbito de acción del 25 quinquies es muy acotado, ya que se tiene que demostrar perjurio.
- La Comisionada Susana Rioseco, señala que a su juicio la norma es bastante acotada a decir que la RCA sea revisada cuando haya algún efecto que no haya sido contemplado, excluyendo la posibilidad de revisarlo todo, y agrega que el problema es la forma en que se gestionan las modificaciones. Añade que como gremio les preocupa que habría una tendencia a que se hagan consultas de pertinencia, y a la rigidización del sistema, por lo que sugiere que se exploren alternativas que permitan dar mayor certeza.

Solicitudes.

- La Coordinadora Dominique Hervé, solicita al Ministerio de Economía desarrollar los posibles casos de expropiación regulatoria como insumo para el trabajo de la mesa.

2. Respeto a la estructura y contenido de la RCA

Comentarios.

- El Comisionado Rodrigo Benítez, señala que a su juicio el formulario presentado lo debe llenar el titular.
- La Comisionada Juanita Galaz, señala que la RCA debe centrarse en la razón de ingreso, y en los impactos. Agrega que a su juicio el formulario lo debería llenar el SEA, y releva la importancia de que el SEA interprete.
- El Comisionado Samuel Leiva, señala que a su juicio sería mucho más fácil tener una ficha que facilitara la comprensión del proyecto.
- El Comisionado Manuel Passalacqua, señala que a su juicio se debiera potenciar el uso de este instrumento desde un inicio.

Consultas.

- La Comisionada Paulina Riquelme, consulta acerca del nivel de detalles que tendrá el formulario, y agrega que esta ficha no debería ser ex ante, sino que ex post, al momento del ICE. Sugiere que el titular haga la propuesta de formulario, y que el SEA lo revise. Por último, consulta cómo ha funcionado este formato en las regiones en que se está aplicando, y si la idea es que la ficha se transforme en la RCA.

COMISIÓN ASESORA PRESIDENCIAL
PARA LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO
AMBIENTAL (SEIA)

- El Coordinador Raimundo Pérez, señala que en regiones la ficha se ha entendido como una mejora sustantiva, y que efectivamente la idea es que las fichas sean el germen del ICE y de la RCA.
- Macarena Olivares del SEA, señala que las fichas están operativas en algunas regiones, con distintos resultados, que en la próxima reunión se podría dar un reporte de su funcionamiento. Además señala que la estructura y contenidos de la RCA son parte del trabajo de una mesa en conjunto con la SMA en el contexto institucional.
- La Comisionada Susana Rioseco, consulta la diferencia entre el contenido de esta ficha y la RCA.
- El Coordinador Raimundo Pérez, señala que hay temas de la ficha que no tienen que estar en la RCA.

Solicitudes.

- La Comisionada Paulina Riquelme, solicita que se exponga un ejemplo acerca de cómo ha sido la experiencia del SEA en cuanto a los formatos de la RCA.
- La Coordinadora Dominique Hervé, acoge la solicitud, y señala que gestionará con el SEA la presentación de un caso para la próxima reunión.

3. Respecto a los mecanismos de actualización y modificación de RCA

Comentarios.

- La Comisionada Paulina Riquelme, señala que existe una tendencia a que toda modificación de RCA es reprobable, por lo que se da que los titulares preguntan constantemente, para no enfrentarse a la pregunta en el proceso sancionatorio
- La Comisionada Susana Rioseco, señala que se debe crear un mecanismo de modificación de las RCAs por cambios menores, buscando la manera de reconocer que las modificaciones no significativas sean comunicadas.
- El Comisionado Rodrigo Benítez, releva el tema de cómo ver el mecanismo que la SMA no se tome de esas comunicaciones para iniciar un proceso sancionatorio, ya que hoy en día las modificaciones tienden a ser no conformidades. Agrega que hoy para todo se hace una pertinencia, y que se han transformado en obligatorias.
- El Coordinador Raimundo Pérez, señala que efectivamente no hay un tratamiento orgánico para el tema de los cambios menores.
- Macarena Olivares del SEA, señala que existen medidas institucionales para destrabar lo que tiene que ver con las pertinencias, para lo que se están haciendo gestiones, como por ejemplo un instructivo que sacó el SEA.
- El Comisionado Rodrigo Benítez, señala que se podría reformular el 25 quinquies para el tema de los efectos no previstos.
- La Comisionada Paulina Riquelme, señala que coincide con el comisionado Benítez.
- La Comisionada Juanita Galaz, releva la importancia de que el SEA tenga el personal necesario para prever los efectos no previstos.

Sugerencias.

- La Comisionada Paulina Riquelme sugiere que se releve más la función del SEA, en términos de que este tenga una División de RCA que vea estos temas, incluida las bases de datos.

4. Acerca de las estadísticas de la SMA

Consultas.

- La Comisionada Juanita Galaz, consulta si dentro de los descargos, reciben reclamos por temas de interpretación.
- La Coordinadora Dominique Hervé, señala que la SMA no recibe reclamos de ese tipo.

5. Respecto a la caducidad

Comentarios.

- Se plantea por parte de los comisionados lo que ocurre cuando los antecedentes que se tienen a la vista no son suficiente para acreditar el inicio de ejecución de un proyecto.
- Jenny Majmut expone que en esa situación se oficia a la SMA con los antecedentes, para que sea esta quien de acuerdo a su procedimiento interno posteriormente solicite al SEA dictar la Resolución de acreditación o no acredita según corresponda.
- Se plantea por parte de los comisionados, si han existido casos donde no sea el titular quien presente los antecedentes para solicitar acreditación.
- Macarena Olivares del SEA, señala que existen situaciones en que se ha solicitado al servicio dictar una Resolución de caducidad no solicitada por el titular.
- El Comisionado Manuel Passalacqua, señala que como sociedad civil plantean una hipótesis diferente, de cuando se establecen los 5 años, aspecto que podría ser desarrollado en la próxima reunión.

6. Balance

- La Coordinadora Dominique Hervé, hace el cierre de la reunión, y señala los requerimientos para la próxima reunión, indicados en la tabla a continuación.



**COMISIÓN ASESORA PRESIDENCIAL
PARA LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO
AMBIENTAL (SEIA)**

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y ACUERDOS

Solicitudes de información y acuerdos	Responsable	Plazos
Sistema de impugnación administrativo y judicial asociado al SEIA.	SEA	Próxima reunión
Presentación experiencia en cuanto a los formatos de la RCA.	SEA	Próxima reunión
Casos de eventuales expropiaciones regulatorias.	Ministerio de Economía	Próxima reunión
Propuesta de mecanismos de modificación de la RCA.	Paulina Riquelme	Próxima reunión
Tesis sociedad civil sobre la caducidad.	Manuel Passalacqua	Próxima reunión

OBSERVACIONES AL ACTA

La versión del acta en Rev. 0, contempla las observaciones recibidas por el comisionado Rodrigo Benitez.